



SH-PGF-DF - 17290

Armenia, Quindío, 29 de abril de 2022.

**POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO AL SEÑOR SANTIAGO GOMEZ PEDRIZA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LA LEY 1437 DE 2011 ARTICULOS 68 Y 69**

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar: Oficio SH-PGF-DF-74205 respuesta petición radicada Alcaldía 2021RE8018. Solicitud desenglobe o código catastral independiente.

Fecha del Acto Administrativo y/o oficio: Diciembre 17 de 2021

Fecha del Aviso: Abril 29 de 2022

Autoridad que expidió el Acto Administrativo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Sujeto a Notificar: Sr. SANTIAGO GOMEZ PEDRIZA

Funcionaria Competente: CONSTANZA BIBIANA LARGO RODRÍGUEZ

Cargo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Recursos: No proceden recursos

La suscrita Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia, hace saber que mediante Oficio SH-PGF-DF-74205 se dio respuesta petición radicada Alcaldía 2021RE8018. Solicitud desenglobe o código catastral independiente, no obstante la petición elevada no indica dirección física y electrónica para notificaciones, por lo que se procede a notificarle por **AVISO** el contenido de la decisión citada, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días:  
"(...)



REG. 2719 - 1 QP. 162719 - 1  
RAM-SGI-001 V6 16/03/2020



Nit: 890000464-3

**SECRETARIA DE HACIENDA**  
Subsecretaría de Catastro

Se inserta la parte resolutive del contenido del oficio SH-PGF-DF-74205, respuesta petición radicada Alcaldía 2021RE8018. Solicitud desenglobe o código catastral independiente, por parte del Sr. SANTIAGO GOMEZ PEDRIZA y se fija en cartelera y página web y/o electrónica de la entidad.



Nit: 890000464-3  
**SECRETARIA DE HACIENDA**  
Subsecretaría de Catastro

SH-PGF-DF - 74205 del 17- 12-2021

Al contestar por favor citar este número consecutivo.

Armenia, Quindío

Señor:  
Santiago Gómez Pedriza  
La ciudad

Asunto: Solicitud de desenglobe o código catastral independiente  
Referencia: Radicación alcaldía de Armenia 2021 RE8018

Cordial saludo,

En atención a la solicitud recibida en la Subsecretaría de Catastro Armenia, radicada bajo los números de la referencia, donde requiere prescripción del impuesto predial para el predio con matrícula inmobiliaria 280-152981, me permito informar que revisada la documentación aportada y los archivos de la Secretaría de Catastro se encontró que el trámite para el predio objeto de requerimiento no es competencia de nuestra entidad, por lo tanto, se remite a la Secretaría de Hacienda de Armenia.

De otra parte se indica que de acuerdo al Artículo 42 de la Resolución IGAC 070 de 2011, "...la inscripción en el catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios de que adolezca la titulación presentada o la posesión del interesado, y no puede alegarse como excepción contra el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio...", lo anterior en concordancia con Artículo 29 de la Resolución IGAC 1149 de 2021 "Por la cual se actualiza la reglamentación técnica de la formación, actualización, conservación y difusión catastral con enfoque multipropósito".

Cabe aclarar que la Resolución 1149 de 2021 deroga la Resolución 070 de 2011, sin embargo, de acuerdo al Artículo 71 "...Los trámites que se encuentren radicados y sin finalizar por parte del gestor catastral, con anterioridad a la fecha de la expedición del presente acto administrativo, se atenderán de conformidad con las normas vigentes a la fecha de la solicitud..."



R-Net 1 GO-Net 1  
R-AM-524-001 VS 16/01/2020

Carrera 15 núm. 13 - 11 Local 3, Armenia Quindío - C.P. 630004  
Tel: (5) 741 71 00, Línea 018000 182254  
catastro@armenia.gov.co



Nit: 890000464-3  
**SECRETARIA DE HACIENDA**  
Subsecretaria de Catastro



Nit: 890000464-3  
**SECRETARIA DE HACIENDA**  
Subsecretaria de Catastro

Finalmente, si requiere información adicional, puede acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaría de Catastro localizadas en la Cra. 15 # 13-11, comunicarse a los teléfonos 606-7417100, la Línea Gratuita: 01 8000 189 264 o escribirnos al correo electrónico catastro@armenia.gov.co.

Cordialmente,

**CONSTANZA BIGHIANA LARGO RODRIGUEZ**  
Jefe de Conservación Armenia-Quindío

Proyectó: **Martha Isabel Cáceres, JGO Catastral.**  
Revisó: **Arturo Fernández, JGO Catastral**



N.º 2016-11 Q1-16-2016-1  
R-AM-53-2011 V5 15/03/2008

Carrera 15 núm. 13 - 11 Local 3, Armenia Quindío - C.P. 630004  
Tel-(6) 741 71 00, Línea 018000 189264  
catastro@armenia.gov.co



NIT: 890000464-3

SECRETARÍA DE HACIENDA

Subsecretaría de Catastro

## CONSTANCIA DE FIJACIÓN

*"Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo 69. Notificación por aviso. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.*

*El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.*

*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.*

*En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal". (Subrayas fuera de texto).*

**CONSTANZA BIBIANA LARGO RODRÍGUEZ**

Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Elaboró: Ruth Orjuela Palacio –Apogada Contratista

Revisó: Constanza Bibiana Largo Rodríguez – Jefe Conservación Catastro.



SE 2018-1 OF 16208-1  
RAMA-SGA-001 V6 16/03/2020

Carrera 15 núm. 13 – 11 Local 3, Armenia Quindío – C.P.630004  
Tel-(6) 741 71 00, Línea 018000 189264  
catastro@armenia.gov.co